I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000263

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 21 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/649/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum Nº401/140/2017 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/116/2017; el Decreto de Hacienda Nº1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/116/2017, se autorizaron Fondos Fijos a rendir para operaciones menores destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2017.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/116/2017 que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores, destinados a cubrir las necesidades de las unidades municipales, en el sentido de señalar que la **cuentadante del Departamento de Abastecimiento será doña Paola Gonzalez Inostroza.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.